



Legislación sobre extranjeros

Tales son, entre los antecedentes de este asunto...

Tengase también presente, que mientras se aseguran...

Perseverante en la espontánea cesion que he ofrecido...

He dicho injustas pretensiones, porque creo estar autorizado...

La empresa del ferrocarril se considera, en cuanto al terreno...

Si es lo primero, V. S. será competente para conocer en una controversia...

Tales empresas podrán allanar los objetos de su propósito...

Si es lo segundo, como parece pretenderse, la Empresa forma un asunto...

La verdad de esta última proposición está terminantemente consignada...

«Si para la construcción del ferrocarril, fuese necesario ocupar terrenos...

En fuerza de las precedentes consideraciones legales.

Pido á V. S. se sirva proveer como he solicitado en el exordio...

Sres. Redactores de la Crónica. Sirvase Vds. el dar cabida en las columnas de su ilustrado diario...

Con inesplicable satisfacción hemos sido espectadores de la solemne distribución de premios...

En Francia que por todas partes busca y exige concesiones favorables...

«No pertenece al oficio del cónsul ninguna autoridad judicial, sino lo que expresamente se le haya conferido...

«El día con todo que esos arreglos se hagan definitivamente, este asunto merezca, á nuestro juicio, mucho cuidado...

«Por las leyes francesas en fin el hijo de franceses en país extranjero, aunque la madre sea extranjera, es ciudadano francés...

«Todas estas circunstancias no pueden menos de influir en el alcance de cualquiera convencion que se haga con la Francia...

«Muy útil sería también llegado el caso descender á los detalles, por minuciosos que parezcan; y explicar bien en la convencion futura de qué clase es y de qué modo se ejercerá esa intervencion...

El año 25 tratamos con la Inglaterra y estipulamos en materia de sucesiones...

Por el texto y la práctica de ese artículo, lo dispuesto en él no ha quitado á nuestros tribunales la jurisdicción...

Como se ve, mas que un derecho civil otorgado excepcionalmente á los súbditos británicos, esta es simplemente una ampliación de las atribuciones de los consulados ingleses...

Por la convencion celebrada entre la España y Portugal el año de 1845, está dispuesto, que los agentes consulares respectivos procedan al inventario, liquidación, partición...

Para mayor garantía de todos, el dispone también que los bienes procedentes de estas herencias que hayan de entregarse inmediatamente despues de la partición...

En el tratado entre España y Holanda de 1648, se manda que el inventario se haga por escribano público, en presencia del juez conservador de la naxion...

Por un convenio para el servicio consular de 1799 entre España y Francia, se dice también que las herencias de los franceses transentes en España, y de los españoles transentes en Francia...

Con poca diferencia lo mismo dispone el tratado entre España y Dinamarca, en 1742, entre España y Chile, en 1845, y entre España y Bélgica en 1840...

En las demas, se observa una ó mas reglas que el gabinete de Washington fijó el año de 1805 por las instrucciones circuladas á sus consulos en estos términos:

«No pertenece al oficio del cónsul ninguna autoridad judicial, sino lo que expresamente se le haya conferido por un ley de los Estados Unidos y sea tolerada por el Gobierno en cuyo territorio residen; y por el contrario, todo incidente que por su naturaleza pida la intervencion de la justicia, debe someterse á las autoridades locales...

«Antes de todas estas convenciones especiales existian sin embargo tratados entre los mismos países, con la cláusula de la nacion mas favorecida; y no por eso los consulos ó agentes se habian creído en su nombre con el derecho de intervenir en las sucesiones de sus súbditos...

«Cuando el ministro de Francia, pues, en nombre de esa misma cláusula, contenida en el tratado de Mackau, ha solicitado para sus consulos lo que el tratado con la Inglaterra daba á los suyos, no estaba en su derecho. Su pretension habria sido mejor basada en el derecho convencional de la mayor parte de las naciones.

«Pero este asunto por causas que son bien conocidas tenia una prolongacion poco conforme con los usos diplomáticos, segun lo observa el ministro francés. Conveniente es darle no solo una solucion pronta, sino tambien decorosa; y nosotros creemos que ambas circunstancias se han llenado en las declaraciones aceptadas por aquel, y propuestas por el Gobierno de Buenos Aires en la nota de 25 de Agosto publicada anteriormente.

«Por ella el debate ha sido permitido, el tratado especial preparado, y la facultad otorgada á los consulos franceses, como á los ingleses, pero á condicion de reciprocidad, de la manera que estos la gozaban, y que es la base general del mismo tratado Mackau.

«El día con todo que esos arreglos se hagan definitivamente, este asunto merezca, á nuestro juicio, mucho cuidado y circunspeccion de parte de nuestros hombres públicos.

«La Francia que por todas partes busca y exige concesiones favorables á sus nacionales, es de todas las naciones la que tiene una legislación extranjera mas esclusivista.

«En Francia no se ejecutan los actos públicos de otros países, cuando ellos recaen sobre un francés, sino que antes los tribunales franceses reconocen la legitimidad y justicia de esos actos.

«Su principio es que el juez francés no puede suponer mas puras y sabias en ningun parte las ideas de justicia que en su país, y por eso cuando un extranjero que no ha dejado de tener su dominio en su país, muere y deja en Francia bienes raíces, es la ley francesa la que regla su transmision.

«Por las leyes francesas en fin el hijo de franceses en país extranjero, aunque la madre sea extranjera, es ciudadano francés, segun pretension nuestra, si su padre no ha mucho al mismo tiempo que por ellas el nacido en territorio francés es francés, aunque proceda de padres extranjeros.

Tal como está es materia de mil dudas é interpretaciones, que entre naciones suelen convertirse en conflictos.

Expropiacion.

Nosotros no tenemos una ley de expropiacion. Las leyes españolas que daban al Soberano la facultad de apoderarse de los bienes de los particulares, cuando le convenia, no son aplicables por el distinto régimen que impera en el país.

A pesar de esto, creemos que el caso del Sr. Terrero, que ha ocupado en estos últimos días la prensa, puede y debe resolverse por los principios generales de la materia.

«Cuando la ley del ferrocarril dijo que este podía tomar la direccion allí señalada, no quería mandar ni mundo que ella fuese precisamente por la via pública.

«Ni semejante cosa es practicable con ningun ferrocarril, ni menos podria conciliarse con el artículo que provee al caso de una expropiacion no forzosa.

«Por la ley, pues, podia venir el caso que se ha presentado de tener que pasar el ferrocarril por entre propiedades particulares y ser precisa la expropiacion.

«Agora bien, expropiar quiere decir quitar la propiedad, aun contra la voluntad de su dueño, si asi conviene á los intereses generales, que el Estado representa y defiende.

«Este principio es comun á las repúblicas como á las antiguas monarquías absolutas. La única diferencia entre ellas está en que las primeras lo hacen indemnizando, á juicio de peritos, y las segundas lo hacen como quieren, como lo hacia Roma.

«Afecto, todos los códigos modernos que contienen disposiciones sobre esta materia regulan un juicio sumario, con el fin de encontrar el justo precio de la cosa, cuando no hay convenio; y los tribunales que en todos entienden de este juicio, son los ordinarios.

«La ley nuestra dijo, el gobierno hará esto; pero el gobierno puede delegar á las justicias ordinarias esas funciones. Las ejercerá el mismo, y no por eso ganaria nada el Sr. Terrero. Ni el Gobierno, ni la justicia ordinaria suspenden en ninguna parte obras como las del ferrocarril, mientras se ventila la indemnizacion.

«En virtud de todo esto, nosotros pensamos que la comision del ferrocarril, mas bien que del Sr. Terrero, debe quejarse de las autoridades del país que no le han mandado inmediatamente la fuerza pública, y abierto la quinta de que se trata en la parte necesaria para el camino.

«La expropiacion es esto, y nunca podria ser, como tampoco las obras en cuyo beneficio se ejerce, si el derecho de propiedad pudiera armar cuestiones previas de este género, y paralizarlas como los demás derechos civiles sujetos á pleito.

«Ambos son derechos constitucionales, y en igualdad de circunstancias tienen que ejercerse, conforme á su naturaleza.

HECHOS LOCALES.

Microscopio Solar.—No es por cierto una novedad la considerable magnitud que asume cualquier objeto sometido á la accion de los vidrios de aumento; pero no por esto deja de sorprender el colosal tamaño que el microscopio solar de la calle Santa Clara dá á las pulgas, arañas, moscas &c., llegando á verse una pierna de araña, sumamente pequeñita, de la dimension de mas de seis varas.

«Pero lo que llama mas la atencion es la cristalización de una gota de agua que se opera por el foco solar, y el bulto de que se forma.

«Puesta una gota de agua á la accion del microscopio, se la ve llena de materias corpóreas que vagan con rapidez por el liquido; poco á poco despues se realiza la cristalización por la reunion de esas partículas, y mil figuras caprichosas de distintas formas atraen la admiracion del espectador.

«Una cantidad mínima de queso hecho polvo presenta un enjambre de animales de un pie de longitud que se agitan en todas direcciones y huyen hacia los extremos de la circunferencia del vidrio por evitar el foco de luz que instantáneamente los mata.

«Una pluma imperceptible presenta los ramajes mas graciosos y perfectos.

«El ala de una mosca muestra el tejido mas regular y armonioso de una tela de suma estension.

«Las hormigas se ven colosales; pero en todos estos objetos que aparecen con una deformidad gigantesca es notable la simetria é igualdad de todos los miembros de cada animalillo.

«Es cuanto el infrascripto tiene que comunicar á V. S. á los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Dabaño Seguí.

Tratado de ortografía.—Tenemos á la vista el tomo 1.º del tratado de ortografía completo que acaba de publicar el Sr. Don Marcos Sastre. Junto con él nos han sido remitidos por su autor los prólogos de los tomos 1.º y 2.º cuya publicacion nos pide, y que sentimos no hacer por falta de espacio.

«Como en estos prólogos se dá una idea sumaria del objeto de la obra, nos abstendremos de dar nuestra opinion hasta haberla publicado.

«Norma.—Antoche volvió á ponerse en práctica la fusion de las dos artistas liricas con la representacion de esta ópera. Lo mas no era igual, pues la importancia del rol de Norma no podia compararse con el de Adalgisa, mucho mas que este, ni arreglado para la voz de la Sra. Biscaccini.

«Si el canto de la Sra. Biscaccini pasó impecablemente, no sucedió lo mismo con la célebre Casta diya cantada por la Sra. Ida, hizo muchos trinos, muchas fiorituras, muchos gorjeos, pero ay! si el eminente Bellini hubiese oido su mas bella inspiracion, estamos seguros que preguntara, qué trozo de música era ese que se cantaba, tales fueron las alteraciones y licencias que se tomó la artista para arreglar su canto.

«La Sra. Ida está acostumbrada á arrancar aplausos del público, mutilando las mas bellas piezas de música, y arreglándolas á su antojo; esto que sería permitido con un aire seco y sin gusto, es imperdonable en la Casta diya.

«La tierra y seible Adalgisa tuvo momentos felicitosos, especialmente en los duos con Norma en que recibió del público muy merecidos aplausos; caracterizó perfectamente el rol de que estaba encargada, tanto en su expresion, como en la suavidad y melodia de su canto á que supo imprimir la dulzura y armonia con que lo escribió el maestro.

«Por lo demás diremos que la Norma salió muy bien y que la numerosa y escogida concurrencia que llenaba la sala quedó muy satisfecho de su ejecucion.

DOCUMENTOS OFICIALES.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

El Rector de la Universidad | Buenos Aires, Setiembre 3 de 1855.

Al Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores, Dr. D. Valentín Alsina.

Tengo el honor de dirigirme á V. S. participándole para que se sirva poner en conocimiento del Gobierno, que D. Martin A. Piñero, y el Vedel General de la Universidad, se han prestado, el primero á desempeñar la cátedra superintendente de Historia Moderna; y el segundo la de Geografía, ambas en los términos del decreto que estableció cierto número de clases de este género.

«Como los candidatos son de conocida moralidad y suficiencia, creo que bastará designarlos simplemente á V. S. para que, si lo tiene á bien, se digné obtener el nombramiento respectivo, de tales catedráticos.

«Con tal motivo me es grato renovar á V. S. las protestas de toda mi consideracion.

José Barros Pasos. Setiembre 5 de 1855.

Visto lo expuesto por el Rector de la Universidad, nombrábase para desempeñar las cátedras gratuitas agregadas á la Universidad, de Historia Moderna á D. Martin A. Piñero, y de Geografía al Vedel General de la Universidad. Á los efectos con siguientes aviséles su nombramiento, y manifestéles el alto aprecio que el Gobierno ha mirado su noble y desinteresada dedicacion, y publíquese.

Rúbrica de S. E. ALSINA. Departamento Ge. | Buenos Aires, Setiembre 6 de 1855.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno Dr. D. Valentín Alsina. Como á las diez y media de la mañana, viniendo un muchacho por la calle de la Victoria manejando un carro, dio éste contra un poste, y con el barquinazo arrojó al conductor al suelo, pasándole una de las ruedas por el costado izquierdo de la cabeza, y abrióle en ella una herida, pero sin darle el hueso.

«Inmediatamente fué curado por el Dr. D. Estevan Fontan, que pasaba por allí, en momentos que tuvo lugar esta desgracia.

«Como á las dos de la mañana ha sido violentada la puerta de una pulpería situada en la plaza de la Libertad, y robado del cajón del mostrador de esta trescientos pesos sin que haya sido posible hasta este momento descubrir el autor de este hecho.

«Estas son las únicas ocurrencias que han tenido lugar en la noche, despues de mi último parte de las de la noche anterior.

Dios guarde á V. S. muchos años. Capetano M. Cazon. DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA. Consuclencia Militar | Bahía Blanca, Agosto 25 de 1855.

Multa: Que todas las indiidas están bajo las órdenes de Calificaci6n y prontas para invadir esta luna.

Este punto continúa sin novedad esperando que los indios que invadieron el Fortin y que permanecieron en el mismo, hagan su movimiento sobre este punto, para en el caso de no pudiese ser el motivo que los retiene en el castrocho á 25 leguas del Fortin, para lo que sien pronto prontos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Juan Susseila. Consuclencia Militar del | Fuerte Arjentino. Instruccion dadual Teniente Vº de Caballeria de Linca D. Manuel Cabaña.

1.º—Con los 45 hombres compuestos de un Sargento cinco soldados de su compania, 13 Guardias Nacionales, y 27 indios amigos que le son entregados; emprenderá su marcha y la efectuará en el órden siguiente:

2.º—Saldrá, y su primera jornada será al Saucedo Chico, echando su descubierta y tomando todas las precauciones para no ser sorprendido, como lo hará en adelante.

3.º—Movido que sea emprenderá su marcha hasta Traix, y de allí á Chumahuquen, seguirá hasta Mury Mamuy adonde se aproximará con la mayor precaucion para no ser sentido, en donde debe de haber una inverna da de los enemigos, la que sorprenderá, y pasará á cuchillo cuanto encuentre arrojando á la hacienda caballuna y dispersando el ganado vacuno á fin de que este regrese á nuestros campos.

4.º—Si por algun evento hubiese mudado la inverna, lo será para Guizulauquen, para donde emprenderá su marcha y llegará con las mismas precauciones que se le indican en el artículo 3.º, y obrará conforme á todo con este mismo artículo.

5.º—Si en su tránsito viera alguna rastrellada que indicase pasar enemigos para dentro, en el momento mudará á un chasque, calculando el número de fuerza y los días que hicieren que pasó.

6.º—Las marchas y parajes donde debe camparse, las determinará los vaqueanos. Por medio del vaqueano y lenguaraz Blas Figueredo; pero el órden para atacar y repeler el enemigo es esclusivamente de V. en lo que acreditará sus conocimientos y valor en los que confia esta Comandancia.

7.º—Estando ordenado por el Sr. Ministro de la Guerra que toda la que se tome á los enemigos es propiedad del que lo tomare, y para evitar desavenencia, no permitirá que individuo alguno pueda elegir mas que un animal de los que se tor areny aquí se hará el reparto como corresponde.

8.º—El que firma libra á sus conocimientos todo lo que pudiese suceder en esta expedicion, y que no está manifestado en los artículos anteriores.

Bahía Blanca, Agosto 10 de 1855. Juan Susseila. Comandante Militar. El Oficial en Comision | Bahía Blanca, Agosto 21 de 1855.

D. Manuel Cabaña. Al Comandante Militar del punto, Teniente Coronel D. Juan Susseila. Sr. Comandante en Gef.: cumpliendo en todo con las superiores instrucciones que se sirvió darme, emprendí mi marcha hasta Saucedo Chico, donde se suponía tuviesen la inverna los enemigos, segun descubrimiento de dos individuos que fueron vistos en dicho paraje por nuestros bomberos; como á las 4 de la tarde del día 20: estos permanecieron en dicho día á inmediaciones de Saucedo Chico sin poder descubrir nada; hasta que en la madrugada del 21 pudiero ir ver que habian como doscientas treinta y tantas cabezas yeguarzas sin descubrir el número de indios que las guardaba. En esta circunstancia resolví permanecer oculto con mi fuerza hasta el anochecer, hora en que me disponia á abandonarlos; mandé echar pié á tierra á media legua de distancia, y en esta operacion se le disparó la pistola al soldado baqueano Blas Figueredo, atravesándole los tendones del mulo izquierdo, de cuya consecuencia murió el poco momento. Este acontecimiento me hizo detener el avance meditado en esa noche, y lo puse en práctica al amanecer del 22, dándolos por resultado tomar la hacienda ya indicada y un joven indio de los dos que la cuidaban, habiendo conseguido escapárense el compañero, uno de los dos que habian descubiertos nuestros vichadores el día 20.

«Al momento de reunir la hacienda que tomamos, nos pusimos en marcha, y aprovechando una noche por entero me hallé de regreso en este día que son las nueve de la noche, hora en que tengo el honor de darle cuenta.

Manuel Cabaña. Ministerio de Guerra | y Marina. | Septiembre 5 de 1855. Asuntos despachados en la fecha. Notas Oficiales pasadas á distintos Departamentos 28.

«Decretos en varios asuntos 51. Especificos extractados 49. Solicitudes particulares despachadas.

«El General D. Ramon Dehesa, solicitando el abono de haberes devengados.—Al Ministerio de Hacienda para su pago.

«El Juez de Paz de Zárate solicita el pago de 4 documentos por artículos suministrados á la fuerza de ese punto.—Al informe de la Contaduría.

«El mismo Juez, solicita el abono de 800 ps. gastados en las medidas tomadas para asegurar el órden en las últimas ocurrencias.—Id. id. idem.

«D. Guillermo Aizoso, solicita el abono de 1480 pesos por alquiler de 4 caballos y valor de uno tomado para el Estado.—Al interesado.

ener que marchar a campaña—A informe de la...

El Juez de Paz del Monte, pidiendo el abono...

Leinan hermanos y ca., Reconquista 51—1 caj...

PUERTO ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dia 6.

PARA LA VILLA DE MERCEDES. Diferencia...

Balance del Banco y Casa de Moneda el 31 de Agosto de 1855. HABER. DEBE.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA. Buenos Aires, Setiembre 4 de 1855.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda, D. Norberto de la Riestra.

ENTRADA DE LOS RIOS—Dia 6. Paluira, pailebot corriente "Encarnacion", a P. Rugh...

UNIVERSIDAD. Por orden del Sr. Rector de la misma se hace saber...

Giro del Banco y Casa de Moneda en Agosto de 1855.

MANUEL OCAMPO. Manuel Terri.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda, D. Norberto de la Riestra.

ENTRADA DE LOS RIOS—Dia 6. Paluira, pailebot corriente "Encarnacion", a P. Rugh...

PARA GENOVA. Pasajeros solamente.

ESTADISTICA Y MOVIMIENTO DESDE EL 25 DE AGOSTO A LA FECHA DE LOS...

ESTADISTICA Y MOVIMIENTO DESDE EL 25 DE AGOSTO A LA FECHA DE LOS...

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda, D. Norberto de la Riestra.

TEATRO PRINCIPAL DE LA VICTORIA. COMPANIA DRAMATICA ESPAÑOLA.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA. En el Colegio de Niñas Huérfanas existen algunos objetos...

FRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO DE 1856. (Continuacion.)

FRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO DE 1856. (Continuacion.)

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda, D. Norberto de la Riestra.

TEATRO ARJENTINO. COMPANIA LIRICA ITALIANA.

REMATES. POR TOMAS GOWLAND. Calle de la Defensa núm. 147.

FRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO DE 1856. (Continuacion.)

FRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO DE 1856. (Continuacion.)

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda, D. Norberto de la Riestra.

MUSEO DIORAMICO. CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1.

REMATES. POR CARLOS RISTORINI Y CA. En su casa calle de Chacabuco núm. 25.

CORREOS.

La Administración la recibida en esta fecha de la Tesorería General el valor de los servicios al gobierno de los correos...

UNIVERSIDAD.

Concurso de oposición a la clase de Físico Matemático. Por orden del Sr. Rector de la Universidad...

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposición del Sr. Juez de primera instancia en el civil Dr. D. Osvaldo Pitero en las tardes de los días 11, 18, y 19 del presente mes...

Por disposición del Sr. Juez de primera instancia en el civil Dr. D. José Antonio Acosta, en las tardes de los días 20, 21 y 22 del presente mes...

Por disposición del Sr. Juez de primera instancia en el civil Dr. D. José Antonio Acosta de esta, llama y emplaza a las personas...

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia en el civil, Dr. D. Osvaldo Pitero, se rematará el día que mas diere en los días 17, 18 y 19 del presente mes...

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia en el civil, Dr. D. Manuel R. García, se cita, llama y emplaza a los herederos de D. Ignacio y D. Victoria...

Por disposición del Sr. Juez de primera instancia en el civil Dr. D. Manuel R. García, en las tardes de los días 6, 7 y 8 del presente mes...

Avisos Repetidos

Se necesita un hombre como para esquisitista de un Juzgado de paz de campaña de los mas intrincados...

Pedro Bourse, cirujano dentista, avisó a sus amigos y al público, que acaba de llegar de los Estados Unidos...

Se venden dos casas en la calle Santa Rosa frente al número 321 vive la duena.

Se alquila una casa para familia en la calle de Santa Clara número 169 en la misma casa encontrara con quien tratar.

Cocinero—Se necesita un cocinero ó una cocinera francesa que pueda traer buenas recomendaciones...

El caballero que quiera proveerse de un buen caballo limo, de pelo, particularmente de paco, puede aproximarse a la barraca de moderas calle del Buen Orden número 125, que hay una en venta.

Se venden 150 fanegas de sal de Cabo Verde que se hallan en los corrales del año, en los hornos de D. Manuel Coronel...

Finca en venta—Se vende una situada en la calle de la Reconquista número 300, entre las calles de la Victoria y de la Victoria...

CAMBIO DE MONEDA.

Se compran y venden onzas, patappas, plata menuda y toda clase de monedas extranjeras.

Se alquila una bonita casa concluida con todo el interés y sin defecto alguno...

Oficial barbero—Se necesita uno que tenga buena navaja en la calle de San Martín número 131...

Se venden unos ranchos de material recién contruidos en la calle de Zeballos, en terrenos de 8 varas de frente...

A los aficionados al buen té a 15 pesos libra—En la calle de la Federación número 98 se ha recibido una pequeña cantidad...

AUX RESTAURANTS—Un nouveau restaurant, un paté de foies etc. arrive par M. Loretz, se trouve en vente dans le magasin número 40 calle de Piedra, en la casa de la Reconquista.

CREDITO PUBLICO. La amortización de fondos públicos tendrá lugar el día 7 del presente mes en la oficina de este establecimiento...

Ama de leche—Se precisa una en la calle de la Federación número 48; y se alquilan dos cuartos con una ventanilla a la calle...

ATENCION!—Hermann Manri lo Tiepold, legado recientemente de Hamburgo, habiendo estado por muchos años empleado en las mejores fabricas de instrumentos musicales en París y Londres...

Zapateria calle de Sta. Clara número 63. Se ha recibido un surtido de calzado francés rico...

Botines de cabritilla elástica para hombre... Botines elásticos abotonados... Botines de caño...

Botines de caño de pelo abotonados... Zapatos y botines para el de charol... Botines para señoras...

Botines para señoras con tacón... Zapatos de recorte con tacón abotonados... Zapatos y botines de recorte...

También hay un surtido de botines de señoras muy baratos. Se necesita una aparadora.

Se necesita un hombre como para esquisitista de un Juzgado de paz de campaña de los mas intrincados...

Se necesita un hombre como para esquisitista de un Juzgado de paz de campaña de los mas intrincados...

Se necesita un hombre como para esquisitista de un Juzgado de paz de campaña de los mas intrincados...

Se necesita un hombre como para esquisitista de un Juzgado de paz de campaña de los mas intrincados...

Se necesita un hombre como para esquisitista de un Juzgado de paz de campaña de los mas intrincados...

Se necesita un hombre como para esquisitista de un Juzgado de paz de campaña de los mas intrincados...

Se necesita un hombre como para esquisitista de un Juzgado de paz de campaña de los mas intrincados...

Se necesita un hombre como para esquisitista de un Juzgado de paz de campaña de los mas intrincados...

Se necesita un hombre como para esquisitista de un Juzgado de paz de campaña de los mas intrincados...

AGENCIA FRANCESA. Escritorio de comisiones, venta y compra de casas, coleccion de dinero a réditos, pasaportes y patentes...

Se alquilan en la calle San Martín No. 90, cuartos con muebles ó sin ellos, tiene ademas dos escritorios a la calle...

Se alquilan las principales habitaciones de la hermosa y cómoda casa de alto calle de Federación No. 240; para tratar oírse a la misma casa hasta las doce de la mañana.

Se alquila en Barracas al lado del puente, una casa aparente para cualquier negocio, el que se interese por ella puede verse con su dueño en la calle del Buen Orden No. 1694 y 209 encontrarán con quien tratar.

Casa-quinta en venta—Hay una con 6 habitaciones de materia, techo de azotea, pozo de valide, una gran pileta, edificada en terreno de 50 varas de frente...

IMPRESA—Se vende una completa, en perfecto estado de trabajar, equina al café de las cuatro naciones, calle Santa Clara, esquina del mercado.

Se vende terralla compuesta de ollas, cazuelas, ponedores, lebrillos, etc. fuentos y un surtido general de cerámica...

Arboles siempre verdes. Ha principiado el mes que consideramos el mas aparente para el trasplante de arboles siempre verdes...

Arboles injertados. Niperos del Japon de dos a doce años, 15 a 70 pesos. Narajones de cañita de hojas tiradas de tres a cuatro años...

Arboles injertados. Niperos del Japon de dos a doce años, 15 a 70 pesos. Narajones de cañita de hojas tiradas de tres a cuatro años...

Arboles injertados. Niperos del Japon de dos a doce años, 15 a 70 pesos. Narajones de cañita de hojas tiradas de tres a cuatro años...

Arboles injertados. Niperos del Japon de dos a doce años, 15 a 70 pesos. Narajones de cañita de hojas tiradas de tres a cuatro años...

Arboles injertados. Niperos del Japon de dos a doce años, 15 a 70 pesos. Narajones de cañita de hojas tiradas de tres a cuatro años...

Arboles injertados. Niperos del Japon de dos a doce años, 15 a 70 pesos. Narajones de cañita de hojas tiradas de tres a cuatro años...

Arboles injertados. Niperos del Japon de dos a doce años, 15 a 70 pesos. Narajones de cañita de hojas tiradas de tres a cuatro años...

Arboles injertados. Niperos del Japon de dos a doce años, 15 a 70 pesos. Narajones de cañita de hojas tiradas de tres a cuatro años...

Arboles injertados. Niperos del Japon de dos a doce años, 15 a 70 pesos. Narajones de cañita de hojas tiradas de tres a cuatro años...

Arboles injertados. Niperos del Japon de dos a doce años, 15 a 70 pesos. Narajones de cañita de hojas tiradas de tres a cuatro años...

Arboles injertados. Niperos del Japon de dos a doce años, 15 a 70 pesos. Narajones de cañita de hojas tiradas de tres a cuatro años...

Arboles injertados. Niperos del Japon de dos a doce años, 15 a 70 pesos. Narajones de cañita de hojas tiradas de tres a cuatro años...

Arboles injertados. Niperos del Japon de dos a doce años, 15 a 70 pesos. Narajones de cañita de hojas tiradas de tres a cuatro años...

Arboles injertados. Niperos del Japon de dos a doce años, 15 a 70 pesos. Narajones de cañita de hojas tiradas de tres a cuatro años...

Se vende un terreno sito en el Pueblo de las Cochas, compuesto de 80 varas de frente al Estero de los Cochas...

Se vende un terreno sito en el Pueblo de las Cochas, compuesto de 80 varas de frente al Estero de los Cochas...

Se vende un terreno sito en el Pueblo de las Cochas, compuesto de 80 varas de frente al Estero de los Cochas...

Se vende un terreno sito en el Pueblo de las Cochas, compuesto de 80 varas de frente al Estero de los Cochas...

Se vende un terreno sito en el Pueblo de las Cochas, compuesto de 80 varas de frente al Estero de los Cochas...

Se vende un terreno sito en el Pueblo de las Cochas, compuesto de 80 varas de frente al Estero de los Cochas...

Se vende un terreno sito en el Pueblo de las Cochas, compuesto de 80 varas de frente al Estero de los Cochas...

Se vende un terreno sito en el Pueblo de las Cochas, compuesto de 80 varas de frente al Estero de los Cochas...

Se vende un terreno sito en el Pueblo de las Cochas, compuesto de 80 varas de frente al Estero de los Cochas...

Se vende un terreno sito en el Pueblo de las Cochas, compuesto de 80 varas de frente al Estero de los Cochas...

Se vende un terreno sito en el Pueblo de las Cochas, compuesto de 80 varas de frente al Estero de los Cochas...

Se vende un terreno sito en el Pueblo de las Cochas, compuesto de 80 varas de frente al Estero de los Cochas...

Se vende un terreno sito en el Pueblo de las Cochas, compuesto de 80 varas de frente al Estero de los Cochas...

Se vende un terreno sito en el Pueblo de las Cochas, compuesto de 80 varas de frente al Estero de los Cochas...

Se vende un terreno sito en el Pueblo de las Cochas, compuesto de 80 varas de frente al Estero de los Cochas...

Se vende un terreno sito en el Pueblo de las Cochas, compuesto de 80 varas de frente al Estero de los Cochas...

Se vende un terreno sito en el Pueblo de las Cochas, compuesto de 80 varas de frente al Estero de los Cochas...

Se vende un terreno sito en el Pueblo de las Cochas, compuesto de 80 varas de frente al Estero de los Cochas...

Se vende un terreno sito en el Pueblo de las Cochas, compuesto de 80 varas de frente al Estero de los Cochas...

Se vende un terreno sito en el Pueblo de las Cochas, compuesto de 80 varas de frente al Estero de los Cochas...

Se vende un terreno sito en el Pueblo de las Cochas, compuesto de 80 varas de frente al Estero de los Cochas...

Se vende un terreno sito en el Pueblo de las Cochas, compuesto de 80 varas de frente al Estero de los Cochas...

Se vende un terreno sito en el Pueblo de las Cochas, compuesto de 80 varas de frente al Estero de los Cochas...

El abajo firmado habiendo sido nombrado Agente, ofrece sus servicios profesionales al público...

El abajo firmado habiendo sido nombrado Agente, ofrece sus servicios profesionales al público...

El abajo firmado habiendo sido nombrado Agente, ofrece sus servicios profesionales al público...

El abajo firmado habiendo sido nombrado Agente, ofrece sus servicios profesionales al público...

El abajo firmado habiendo sido nombrado Agente, ofrece sus servicios profesionales al público...

El abajo firmado habiendo sido nombrado Agente, ofrece sus servicios profesionales al público...

El abajo firmado habiendo sido nombrado Agente, ofrece sus servicios profesionales al público...

El abajo firmado habiendo sido nombrado Agente, ofrece sus servicios profesionales al público...

El abajo firmado habiendo sido nombrado Agente, ofrece sus servicios profesionales al público...

El abajo firmado habiendo sido nombrado Agente, ofrece sus servicios profesionales al público...

El abajo firmado habiendo sido nombrado Agente, ofrece sus servicios profesionales al público...

El abajo firmado habiendo sido nombrado Agente, ofrece sus servicios profesionales al público...

El abajo firmado habiendo sido nombrado Agente, ofrece sus servicios profesionales al público...

El abajo firmado habiendo sido nombrado Agente, ofrece sus servicios profesionales al público...

El abajo firmado habiendo sido nombrado Agente, ofrece sus servicios profesionales al público...

El abajo firmado habiendo sido nombrado Agente, ofrece sus servicios profesionales al público...

El abajo firmado habiendo sido nombrado Agente, ofrece sus servicios profesionales al público...

El abajo firmado habiendo sido nombrado Agente, ofrece sus servicios profesionales al público...

El abajo firmado habiendo sido nombrado Agente, ofrece sus servicios profesionales al público...

El abajo firmado habiendo sido nombrado Agente, ofrece sus servicios profesionales al público...

El abajo firmado habiendo sido nombrado Agente, ofrece sus servicios profesionales al público...

El abajo firmado habiendo sido nombrado Agente, ofrece sus servicios profesionales al público...

El abajo firmado habiendo sido nombrado Agente, ofrece sus servicios profesionales al público...

MASONI. Aviso a sus amigos y al público, haber trasladado su establecimiento que tenia en la calle de Cuyo a la de San Maritimum, 48, y se ofrece en su profesion de retratista Fotográfico y Electro-tipo, garantiendo su esmerado trabajo...

CLUB DEL PROGRESO. Se previene a los Señores Socios que el Bayle correspondiente a este mes, tendrá lugar el Martes 11 del corriente no habiendo de mas invitacion que el presente aviso...

PEYRUSSE. Participa al público que tiene un gran surtido de dientes minerales esquisitos por el mismo en las mejores fabricas de París. Perfectamente al corriente de todas las innovaciones de su profesion...

LOS MISIONEROS DEL PARAGUAY. Novela Histórica. DE ELIAS BERTHET. Traducida y precedida de una introduccion por Miguel Navarro Viola. Redactor del Plata Científico y Literario, y autor del Bosquejo histórico de las Republicas Americanas...

LA que firma, hallándose tullida a imposibilidad de acudir personalmente a implorar el socorro de las personas caritativas, les suplica que por el amor de Dios, le hagan la caridad de pasar a la casa que vive a darle algun socorro, que el Señor les pagará la caridad.

CLUB DE MAYO. El baile de orden según dispuesto por la asamblea general, tendrá lugar el 10 del corriente dando principio a las 9 de la noche. Los tickets que cuestan \$1.00 se obtienen con el cupón que acompaña a la entrada como única invitacion.

INSTITUTO MUSICAL. Escuela de solfeo, vocalizacion y canto, por el profesor D. Pellegrini Bazzani. Lemas, ruidos y vienas para solistas, coros y orquesta para los jóvenes calle de la Reconquista número 87.

GUERRA—á la humanidad, á las goteras, á las ratonas y á las hormigas, solidez, duracion y elegancia sea el objetivo de esta obra, que se obtienen con el cupón que acompaña a la entrada como única invitacion.

LA que firma, hallándose tullida a imposibilidad de acudir personalmente a implorar el socorro de las personas caritativas, les suplica que por el amor de Dios, le hagan la caridad de pasar a la casa que vive a darle algun socorro, que el Señor les pagará la caridad.

El amigo de los Americanos!!! Píldoras Holloway. Privilegiadas por casi todos los gobiernos de Europa—Recomendadas por los médicos más célebres del siglo—Conocidas con unánime aceptación en todos los países del mundo, y mas especialmente adecuadas para el clima del Plata.

INTERESANTE. Aviso de lugar de los Estados Unidos un surtido de maquinarias y útiles de diferentes ramos entre ellos los siguientes:—Arados de diferentes tamaños. Molinos para separar maiz con caballo. Molinos de 3 a 5 rajas ó variadores de maiz, y son para un abuelo.

MONICIPALIDADES PARA EL ESTADO DE BUENOS AIRES. Se halla a venta en la imprenta de la Cronica, calle de la Reconquista número 39—Precio \$25.

Se vende un terreno sito en el Pueblo de las Cochas, compuesto de 80 varas de frente al Estero de los Cochas...

COMPANIA DEL GAS. Se avisa a los señores accionistas que desde hoy se principia el pago de la segunda cuota de \$25 p.e., y les ruega que pasen a la Casa de Moneda a efectuarlo, el 1.º de Septiembre de 1855.

DIAS DE PARTIDA DE LAS MENSAJERIAS ARGENTINAS. Villa de Lujan, San Andrés de Giles, Fortín de Ayacucho, Arceles, Baradero, San Pedro, San Nicolás, Rosario y otros...

DIAS DE PARTIDA DE LAS MENSAJERIAS ARGENTINAS. Villa de Lujan, San Andrés de Giles, Fortín de Ayacucho, Arceles, Baradero, San Pedro, San Nicolás, Rosario y otros...

DIAS DE PARTIDA DE LAS MENSAJERIAS ARGENTINAS. Villa de Lujan, San Andrés de Giles, Fortín de Ayacucho, Arceles, Baradero, San Pedro, San Nicolás, Rosario y otros...